



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**ACTA N° 2/14 - COMISION TÉCNICA  
PARITARIA LEY N°9.624**

En la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 21 días del mes de enero del año 2014 siendo las 8,00 hs , en el Despacho de la Presidente del Consejo General de Educación, Lic Claudia Vallori, sito en calle Córdoba y Laprida, 4to. piso de Paraná, se reúnen en representación del Consejo General de Educación, lo Sres. GRIFONI, Néstor Fernando, VALLORI, Claudia Estela, GAGGIÓN, Miguel, LEIKAM, María Mabel, MOHR, Carlos, WOLTER, Adolfo, Dr. Rey Leyes, con el objeto de trabajar en comisión técnica los temas planteados en el marco de la apertura de la Comisión Paritaria el día 06 de enero. Asisten como representantes de los sindicatos docentes los miembros paritarios PECCIN, Fabián; GOMEZ, Manuel, SANTANA, Roque, COGNO, Susana, DELALOYE, PAGANI, Marcelo en representación de AGMER y el Sr. Varela Carlos José en representación de AMET, como invitados Fabiola Díaz Nóra Ortellao por SADOP, Sra. María Ramírez y Leandro DOWNS en representación de UDA.

Se da comienzo a la reunión haciendo lectura al Acta N° 1, la cual es aprobada.

Continuando con la reunión desde AGMER se ratifica el petitorio presentado en la primera reunión paritaria. En relación al Acta N 1 se amplían y modifican los siguientes puntos:

- a) Congelamiento del Código 6, los representantes de los docentes solicitan la eliminación de los toques en horas Cátedras.

AGMER



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- b) Respecto al punto d) En cuanto al avance en la equiparación del adicional para cargos directivos de primaria y superior con los del Nivel Secundario los representantes de los docentes solicitan equipararlos hasta su igualación.
- c) Respecto al punto f) se solicita se reconozca el pago retroactivo del adicional de cargo directivo en los cargos de ESJA al momento de su adjudicación

Continuando con la reunión el Cdor. Griffoni entrega para consideración algunas simulaciones, de acuerdo a lo solicitado en la reunión anterior, donde se tiene en cuenta el Básico y los Gastos de Representación de los Funcionarios. Los representantes de los trabajadores entienden que hay un desfase entre lo planteado en el Estatuto Docente y lo que se recibe en concepto de remuneración. Que se trata de una cuestión de reivindicación de los representantes de los docentes en el Consejo General de Educación.

El CGE sostiene, al igual que en la reunión anterior, que solucionar solo la cuestión de los Funcionarios Docentes no sería equitativo ya que se dejaría afuera a los Funcionarios No Docentes.

Desde AGMER se plantea que se debería tener en cuenta los porcentajes de antigüedad docente y no del escalafón general en cuanto a la antigüedad a la hora de la liquidación de los sueldos, y que el carácter del servicio sea considerado como servicio especial a los efectos de su reconocimiento jubilatorio. En el caso de la representación docente conservar el carácter

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom portion of the page, including names like 'San Lefe' and 'Griffoni']*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

con el cual se accedió al cargo en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 23.551.

Además se solicita que el cargo de Director de la Direcciones Departamentales deberían ser concursados de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Provincia.

Los representantes paritarios docentes solicitan que en la próxima reunión ya se tengan propuestas concretas a las demandas presentadas, solicitando la Presidenta que se pase a un cuarto intermedio para el mes de febrero.

Los representantes de los trabajadores no acuerdan y solicitan que se convoque a la brevedad.-

Previa lectura y ratificación, los miembros presentes deciden aprobar el presente Acta.-

Una colección de firmas manuscritas en tinta negra, algunas con líneas de subrayado o tachaduras. Una firma en la parte inferior derecha parece tener el texto "AGENCIACION" debajo de ella.